



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2025-GM/MDPN

Punta Negra, 31 de marzo de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-GM/MDPN, de fecha 03 de enero de 2025, sobre la encargatura del **C.P.C. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO** en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-GM/MDPN, de fecha 03 de enero de 2025, se encargó al **C.P.C. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO** en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en concordancia con el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, es Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN, de fecha 07 de julio de 2023, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, *la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS*;

Que, estando a las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del **C.P.C. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO** en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, agradeciéndole por los servicios prestados.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2025-GM/MDPN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que se dé cumplimiento con el procedimiento de entrega de cargo dentro del plazo establecido en la Directiva N° 001-2020-SGP/GAF/MDPN, bajo apercibimiento de ejercer las acciones disciplinarias correspondientes, en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de la **OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. ALEXANDER G. BARCA AYALA
GERENTE MUNICIPAL